CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
15 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:23

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 13872

Moción de Saludo

ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de nuestro país. Que, mediante la Ley 15173, promulgada el **16 de octubre de 1964** por el Congreso de la República bajo la presidencia de Ramiro Prialé Prialé, se estableció el Colegio Médico del Perú, ante la necesidad de regular la profesión médica en nuestro país.

Que, si bien la Ley 15173 constituyó un hito al otorgar personería jurídica al Colegio Médico del Perú, es importante resaltar que esta institución tiene raíces más profundas. A nivel legislativo, la citada ley tuvo como precedente el Decreto Ley Nº 14604, dictado por la Junta Militar de Gobierno encabezada por el General Nicolás Lindley López.

Que, la creación del Colegio Médico del Perú fue el fruto de un largo y arduo proceso, en el que diversos actores de la comunidad médica lucharon por establecer una institución que defendiera los principios éticos y valores de la profesión. Que, más allá de un simple mandato estatal, el Colegio Médico del Perú surgió como resultado de un movimiento que buscaba consolidar la identidad y el compromiso de los médicos con la sociedad.

Que, el Colegio Médico del Perú, como ente rector de la profesión médica en el país, juega un papel fundamental en la promoción de los más altos estándares éticos y deontológicos. Su participación en organizaciones internacionales como la Asociación Médica Mundial lo posiciona como un referente a nivel mundial.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades y a todos los médicos colegiados del Perú con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar. Que, este memorable día sirva también para reflexionar y renovar compromisos de la comunidad médica por elevar la salud pública y el bienestar de toda la población.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más sentido homenaje, ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al Colegio Médico del Perú por conmemorarse este **16 de octubre**, el **60°** aniversario de su creación.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al excelentísimo **DR. PEDRO ANTONIO RIEGA LÓPEZ**, Decano del Colegio Médico del Perú, y por su intermedio a todos los médicos colegiados del país, autoridades, personal directivo y administrativo que laboran en esta loable institución. Manifestando el compromiso del Congreso de la República para que se continúe trabajando en favor de la salud en el Perú.

Lima, octubre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * Cong. RAUL HUAMAN CORONADO *

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Rep.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe